



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 26007-OC**

		Providencia, 02-12-2015	
Señor(es): SCA Chile Ltda.		At.Sr.: Pilar Fuentes	
Dirección: Panamericana Norte # 22550. Lampa		R.U.T.: 94.282.000-3	
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)		Código Presupuestario: 2.40.43.61.002	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 02-12-2015	
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO 3292 PROVIDENCIA		Fecha de despacho: 09-12-2015	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
48	SABANILLA MEDICA SANIPISA 12 ROLLOS X 48 METROS MAYOR GRAMAJE ADQUISICIÓN COMPLETA DIFERENCIA DE UNIDADES EN LA OC 25981.	1547.00	74.256
Son: OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.- REQUERIMIENTO 7856-CO INSUMOS CLINICOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Neto: 74.256 Iva 14.109 ===== TOTAL: 88.365.-

( MMS )\*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme